



**Municipio
de Villarino**

Intendencia

Moreno 41
Médanos B8132BJA
Buenos Aires
Argentina

T (02927) 432201 int. 127
F (02927) 432209
privada@villarino.gob.ar

villarino
.gob
.ar

Protocolo sanitario y de funcionamiento para tiendas comerciales:

Las mismas deberán operar en la franja horaria de 9:00 a 17.00 hs., debiendo utilizar tapa bocas tanto los clientes como los comerciantes y empelados.- Al local podrá ingresar una persona a la vez.- Se deberá respetar la distancia de 1,5 metros en la fila que pueda formarse en el exterior del mismo.-

Deberán mantenerse los ambientes ventilados.- Las superficies de uso público deberán limpiarse con agua y lavandina.-

Se recomienda la utilización de medios de pago electrónicos.-

Se recomienda colocar un trapo con agua y lavandina en los accesos del local para higienizar el calzado.-